



**UNIVERSIDAD NACIONAL
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA TIERRA Y EL MAR
ESCUELA DE CIENCIAS GEOGRÁFICAS
CONSEJO DE UNIDAD
ACTA ORDINARIA N°12-2022
12 DE JULIO DE 2022**

ACTA ORDINARIA N°12-2022

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DOCE DEL DOS MIL VEINTIDOS, CELEBRADA POR EL CONSEJO UNIDAD DE LA ESCUELA DE CIENCIAS GEOGRÁFICAS, FACULTAD DE CIENCIAS DE LA TIERRA Y EL MAR, A LAS OCHO HORAS CON TREINTA MINUTOS, DEL DOCE DE JULIO DEL DOS MIL VEINTIDOS, BAJO LA MODALIDAD VIRTUAL UTILIZANDO LA PLATAFORMA ZOOM.

MIEMBROS PRESENTES

Manuel Antonio Solano Mayorga	Director
MSc. Ligia Hernando Echeverría	Subdirectora
M.Sc. Luis Sandoval Murillo	Académico
Licda. Lidia Chanto Cantillano	Prof. Ejecutiva en Servicios Administrativos
M.Sc. Omar Barrantes Sotela	Académico
Dr. Gustavo Barrantes Castillo	Académico

REPRESENTACIÓN ESTUDIANTIL

No asignada

SECRETARIA DE ACTAS

Angie Cambroneró Unfried

Se inicia la sesión ordinaria 12-2022 del Consejo de Unidad de la Escuela de Ciencias Geográficas, en forma virtual con seis personas presentes, conectadas bajo la siguiente dirección <https://una-cr.zoom.us/j/85625939442?pwd=YXNiM2d6MU5iblFUc0ZHZ21uVlp3Zz09>

Las condiciones de excepcionalidad producto de las instrucciones de Rectoría comunicadas mediante circulares instrucción UNA-R-DISC-009-2020 del 17 de marzo y UNA-R-DISC-010-2020 del 19 de marzo y la alerta sanitaria emitida por el Ministerio de Salud.

La tecnología que se empleó y la afirmación de que se respetaron los requisitos de seguridad, colegialidad, simultaneidad y deliberación. La compatibilidad de la tecnología y la participación real de cada uno.

Los integrantes indicaron el lugar donde se encuentra cada uno:

Manuel Antonio Solano Mayorga.

Lugar: Cartago, en la casa de habitación

Ligia Hernando Echeverria

Lugar: Oficinas de la Escuela de Ciencias Geográficas

Lidia Chanto Cantillano

Lugar: Oficinas de la Escuela de Ciencias Geográficas

Omar Barrantes Sotela

Lugar: Mercedes Sur de Heredia, en la casa de habitación

Luis Sandoval Murillo

Lugar: Atenas, en la casa de habitación

Gustavo Barrantes Castillo

Lugar: San Rafael de Coronado, en la casa de habitación

ORDEN DEL DÍA

1. Aprobación del orden del día.
2. Aprobación de la ordinaria 11-2022
3. Control de acuerdos.
4. Asuntos estudiantiles.
5. Trámites PPAA.
6. Carga académica no propietaria II Ciclo 2022.
7. Correspondencia.
8. Varios.

ARTÍCULO I. APROBACIÓN ORDEN DEL DÍA.

Manuel Antonio Solano Mayorga sugiere la siguiente modificación al orden del día:

1. Aprobación del orden del día.
2. Aprobación del acta ordinaria 11-2022 y extraordinaria 10-2022.
3. Control de acuerdos.
4. Cronograma de sesiones ordinarias del Consejo de Unidad de la Escuela de Ciencias Geográficas para el II Ciclo 2022.
5. Asuntos estudiantiles.
6. Trámites PPAA.
7. Correspondencia.
8. Carga académica no propietaria II Ciclo 2022.
9. Varios.

Se somete a votación el orden del día, resultando 5 votos a favor y 0 en contra.

Al ser las 8:32 a.m. ingresa a la sesión Gustavo Barrantes Castillo.

ARTÍCULO II. APROBACIÓN ACTA ORDINARIA N°11-2022.

Se somete a votación el acta ordinaria N°11-2022 resultando 5 a favor y 0 en contra. Se aprueba sin modificaciones.

Los integrantes que estuvieron presentes en la sesión ordinaria N°11-2022 y que se encuentran en esta sesión para la votación son:

Manuel Antonio Solano Mayorga
Ligia Hernando Echeverría
Lidia Chanto Cantillano
Luis Sandoval Murillo
Gustavo Barrantes Castillo

Se somete a votación el acta extraordinaria N°10-2022 resultando 5 a favor y 0 en contra. Se aprueba sin modificaciones.

Los integrantes que estuvieron presentes en la sesión extraordinaria N°10-2022 y que se encuentran en esta sesión para la votación son:

Manuel Antonio Solano Mayorga
Ligia Hernando Echeverría
Lidia Chanto Cantillano
Luis Sandoval Murillo
Gustavo Barrantes Castillo

Se procede a eliminar las grabaciones de las actas aprobadas en esta sesión.

ARTÍCULO III. CONTROL DE ACUERDOS.

Angie Cambronerio Unfried presenta el control de acuerdos e informa que todos los acuerdos con más de dos meses de tramitados se encuentran finalizados; a excepción de los acuerdos UNA-CO-ECG-ACUE-057-2022 y UNA-CO-ECG-ACUE-079-2022, referentes a trámites PPAA, los cuales aún no se han elevado a la Facultad de Ciencias de la Tierra y el Mar, debido a que otras Unidades no han tramitado sus acuerdos.

ARTÍCULO IV. CRONOGRAMA DE SESIONES ORDINARIAS DEL CONSEJO DE UNIDAD DE LA ESCUELA DE CIENCIAS GEOGRÁFICAS PARA EL II CICLO 2022.

Manuel Antonio Solano Mayorga explica la necesidad de coordinar y definir el cronograma de sesiones del II Ciclo lectivo 2022 que está por comenzar, por lo que presenta la propuesta de dicho cronograma para su valoración.

Al ser las 8:46 a.m. ingresa a la sesión Omar Barrantes Sotela.

ACUERDO UNA-CO-ECG-ACUE-117-2022

CONSIDERANDO

1. El oficio UNA-CO-FCTM-ACUE-01-2022, con fecha del 25 de enero de 2022; suscrito por la Ph.D. Grace Wong Reyes, presidenta del Consejo de la Facultad de Ciencias de la Tierra y el Mar; mediante el cual se aprueba la modificación al cronograma de sesiones del Consejo de Facultad de Ciencias de la Tierra y el Mar.
2. Que la Dirección de la Escuela de Ciencias Geográficas presentó la siguiente propuesta de fechas para las sesiones del Consejo de Unidad de la Escuela de Ciencias Geográficas para el 2022, el cual contempla el II Ciclo lectivo 2022:

N° DE SESIÓN	FECHA A (HORA 1:30 P.M.)	ÚLTIMA FECHA PARA RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS (ANTES DE LAS 12 MEDIO DIA)
SESIÓN ORDINARIA 13-2022	MIÉRCOLES 10 DE AGOSTO	LUNES 08 DE AGOSTO
SESIÓN ORDINARIA 14-2022	MIÉRCOLES 24 DE AGOSTO	LUNES 22 DE AGOSTO
SESIÓN ORDINARIA 15-2022	MIÉRCOLES 07 DE SETIEMBRE	LUNES 05 DE SETIEMBRE
SESIÓN ORDINARIA 16-2022	MIÉRCOLES 21 DE SETIEMBRE	LUNES 19 DE SETIEMBRE
SESIÓN ORDINARIA 17-2022	MIÉRCOLES 05 DE OCTUBRE	LUNES 03 DE OCTUBRE
SESIÓN ORDINARIA 18-2022	MIÉRCOLES 19 DE OCTUBRE	LUNES 17 DE OCTUBRE
SESIÓN ORDINARIA 19-2022	MIÉRCOLES 02 DE NOVIEMBRE	LUNES 31 DE OCTUBRE
SESIÓN ORDINARIA 20-2022	MIÉRCOLES 16 DE NOVIEMBRE	LUNES 14 DE NOVIEMBRE
SESIÓN ORDINARIA 21-2022	MIÉRCOLES 30 DE NOVIEMBRE	LUNES 28 DE NOVIEMBRE

3. Que las gestiones que se presentan para aprobación del Consejo de Unidad y que requieren tramitarse ante otras instancias de la Universidad Nacional, deben entregarse con la documentación de respaldo completa y la debida antelación por medio del sistema AGDe a las 12:00 m.d. del lunes previo a cada sesión.
4. El análisis de los miembros del Consejo de Unidad de la Escuela de Ciencias Geográficas.

SE ACUERDA**1. APROBAR EL SIGUIENTE CRONOGRAMA DE SESIONES DEL CONSEJO DE UNIDAD DE LA ESCUELA DE CIENCIAS GEOGRÁFICAS PARA EL SEGUNDO CICLO 2022:**

N° DE SESIÓN	FECHAA (HORA 1:30 P.M.)	ÚLTIMA FECHA PARA RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS (ANTES DE LAS 12 MEDIO DIA)
SESIÓN ORDINARIA 13-2022	MIÉRCOLES 10 DE AGOSTO	LUNES 08 DE AGOSTO
SESIÓN ORDINARIA 14-2022	MIÉRCOLES 24 DE AGOSTO	LUNES 22 DE AGOSTO
SESIÓN ORDINARIA 15-2022	MIÉRCOLES 07 DE SETIEMBRE	LUNES 05 DE SETIEMBRE
SESIÓN ORDINARIA 16-2022	MIÉRCOLES S 21 DE SETIEMBRE	LUNES 19 DE SETIEMBRE
SESIÓN ORDINARIA 17-2022	MIÉRCOLES 05 DE OCTUBRE	LUNES 03 DE OCTUBRE
SESIÓN ORDINARIA 18-2022	MIÉRCOLES 19 DE OCTUBRE	LUNES 17 DE OCTUBRE
SESIÓN ORDINARIA 19-2022	MIÉRCOLES 02 DE NOVIEMBRE	LUNES 31 DE OCTUBRE
SESIÓN ORDINARIA 20-2022	MIÉRCOLES 16 DE NOVIEMBRE	LUNES 14 DE NOVIEMBRE
SESIÓN ORDINARIA 21-2022	MIÉRCOLES 30 DE NOVIEMBRE	LUNES 28 DE NOVIEMBRE

2. REMITIR EL ACUERDO AL PERSONAL ACADÉMICO Y ADMINISTRATIVO DE LA ESCUELA DE CIENCIAS GEOGRÁFICAS PARA SU CONOCIMIENTO.**3. ACUERDO FIRME.**

Se somete a consideración resultando 6 votos a favor y 0 en contra.

ARTÍCULO V. ASUNTOS ESTUDIANTILES.

Manuel Antonio Solano Mayorga informa que se espera que al regresar al II Ciclo 2022, los estudiantes puedan organizarse y conformar la representación estudiantil e incorporarse a los órganos colegiados correspondientes.

ARTÍCULO VI. TRÁMITES PPAA.

Ligia Hernando Echeverría presenta los siguientes trámites PPAA:

6.1. El oficio UNA-ECG-OFIC-397-2022, con fecha del 07 de julio de 2022, suscrito por el Máster Francisco Rodríguez Soto; mediante el cual solicita el aval para tramitar el nombramiento del estudiante José David Loría Valverde, como estudiante asistente graduado, en el proyecto "Plan Regulador de Atenas"

ACUERDO UNA-CO-ECG-ACUE-118-2022**CONSIDERANDO**

1. El oficio UNA-ECG-OFIG-397-2022, con fecha del 07 de julio de 2022, suscrito por el Máster Francisco Rodríguez Soto; mediante el cual solicita el aval para tramitar el nombramiento del estudiante José David Loría Valverde, como estudiante asistente graduado, en el proyecto "Plan Regulador de Atenas", tal y como se detalla a continuación:

Nombre	Cédula	Fechas	Cantidad por Horas	Valor por horas	Monto por mes	Total
José David Loría Valverde	207730330	01 de agosto al 30 de noviembre 2022	10 horas por semana	∅14.850,00	∅148,500,00	∅594.000,00

2. Que los fondos se tomarán de la cuenta FUNDAUNA 053621-0400, perteneciente al proyecto de Vinculación Externa "Plan Regulador de Atenas".

3. Que la estudiante realizará actividades de sistematización de información y de actividades del proyecto, elaboración de bases de datos, gráficos, análisis espacial y mapas en SIG propios del quehacer de los proyectos.

4. Que el artículo 58 del Reglamento de la Vinculación Externa Remunerada, la Cooperación Externa y la relación con la FUNDAUNA, Gaceta 01-2017 que refiere a la participación de los estudiantes en las acciones de relaciones externas universitarias VER, AC y AlyCE; dice textualmente:

"Los estudiantes de la Universidad Nacional o de otras instituciones universitarias, podrán participar en la ejecución de las Acciones de Relaciones Externas de VER, AC y AlyCE, y empresas auxiliares para que su integración favorezca el aprovechamiento del conocimiento y coadyuve en el proceso de su formación profesional.

Los estudiantes que participen en estas actividades podrán recibir viáticos para sufragar, cuando sea necesario, sus gastos de traslado, hospedaje y alimentación. Además, tendrán derecho a recibir ayudas económicas o becas con el objetivo de reconocer su participación efectiva en las acciones de VER, AC y AlyCE." (pag.41).

5. El análisis de los miembros del Consejo de Unidad de la Escuela de Ciencias Geográficas.

SE ACUERDA

1. APROBAR EL NOMBRAMIENTO DEL ESTUDIANTE JOSÉ DAVID LORÍA VALVERDE, CÉDULA DE IDENTIDAD 207730330, COMO COLABORADOR EN MODALIDAD DE ESTUDIANTE ASISTENTE GRADUADO, POR 10 HORAS SEMANALES, CON FONDOS DEL PROYECTO DE

VINCULACIÓN EXTERNA REMUNERADA “PLAN REGULADOR DE ATENAS” (CÓDIGO ANTE FUNDAUNA 053621-0400), TAL Y COMO SE DETALLA A CONTINUACIÓN:

Nombre	Cédula	Fechas	Cantidad por Horas	Valor por horas	Monto por mes	Total
José David Loría Valverde	207730330	01 de agosto al 30 de noviembre 2022	10 horas por semana	¢14.850,00	¢148,500,00	¢594.000,00

2. REMITIR EL ACUERDO A LA LICENCIADA MARTA RAMÍREZ ROJAS, DELEGADA EJECUTIVA A.I. DE LA FUNDAUNA, PARA SU RESPECTIVO TRÁMITE.

3. ACUERDO EN FIRME.

Se somete a consideración resultando 6 votos a favor y 0 en contra.

6.2. El oficio UNA-ECG-OFIC-398-2022, con fecha del 07 de julio de 2022, suscrito por el Máster Francisco Rodríguez Soto; mediante el cual solicita el aval para tramitar el nombramiento de la estudiante Daniela Luna Salas, como estudiante asistente graduada, en el proyecto “Plan Regulador de Atenas”.

ACUERDO UNA-CO-ECG-ACUE-119-2022

CONSIDERANDO

1. El oficio UNA-ECG-OFIC-398-2022, con fecha del 07 de julio de 2022, suscrito por el Máster Francisco Rodríguez Soto; mediante el cual solicita el aval para tramitar el nombramiento de la estudiante Daniela Luna Salas, como estudiante asistente graduada, en el proyecto “Plan Regulador de Atenas”, tal y como se detalla a continuación:

Nombre	Cédula	Fechas	Cantidad por Horas	Valor por horas	Monto por mes	Total
Daniela Luna Salas	304970436	01 de agosto al 30 de noviembre 2022	10 horas por semana	¢14.850,00	¢148,500,00	¢594.000,00

2. Que los fondos se tomarán de la cuenta FUNDAUNA 053621-0400, perteneciente al proyecto de Vinculación Externa “Plan Regulador de Atenas”.

3. Que la estudiante realizará actividades de sistematización de información y de actividades del proyecto, elaboración de bases de datos, gráficos, análisis espacial y mapas en SIG propios del quehacer de los proyectos.

4. Que el artículo 58 del Reglamento de la Vinculación Externa Remunerada, la Cooperación Externa y la relación con la FUNDAUNA, Gaceta 01-2017 que refiere a la participación de los estudiantes en las acciones de relaciones externas universitarias VER, AC y AlyCE; dice textualmente:

“Los estudiantes de la Universidad Nacional o de otras instituciones universitarias, podrán participar en la ejecución de las Acciones de Relaciones Externas de VER, AC y AlyCE, y empresas auxiliares para que su integración favorezca el aprovechamiento del conocimiento y coadyuve en el proceso de su formación profesional.

Los estudiantes que participen en estas actividades podrán recibir viáticos para sufragar, cuando sea necesario, sus gastos de traslado, hospedaje y alimentación. Además, tendrán derecho a recibir ayudas económicas o becas con el objetivo de reconocer su participación efectiva en las acciones de VER, AC y AlyCE.” (pag.41).

5. El análisis de los miembros del Consejo de Unidad de la Escuela de Ciencias Geográficas.

SE ACUERDA

1. APROBAR EL NOMBRAMIENTO DE LA ESTUDIANTE DANIELA LUNA SALAS, CÉDULA DE IDENTIDAD 304970436, COMO COLABORADORA EN MODALIDAD DE ESTUDIANTE ASISTENTE GRADUADA, POR 10 HORAS SEMANALES, CON FONDOS DEL PROYECTO DE VINCULACIÓN EXTERNA REMUNERADA “PLAN REGULADOR DE ATENAS” (CÓDIGO ANTE FUNDAUNA 053621-0400), TAL Y COMO SE DETALLA A CONTINUACIÓN:

Nombre	Cédula	Fechas	Cantidad por Horas	Valor por horas	Monto por mes	Total
Daniela Luna Salas	304970436	01 de agosto al 30 de noviembre 2022	10 horas por semana	¢14.850,00	¢148,500,00	¢594.000,00

2. REMITIR EL ACUERDO A LA LICENCIADA MARTA RAMÍREZ ROJAS, DELEGADA EJECUTIVA A.I. DE LA FUNDAUNA, PARA SU RESPECTIVO TRÁMITE.

3. ACUERDO EN FIRME.

Se somete a consideración resultando 6 votos a favor y 0 en contra.

6.3. El oficio UNA-CO-INISEFOR-ACUE-080-2022, con fecha del 15 de junio de 2022, suscrito por la Dra. Ana Hine Gómez, presidenta del Consejo de Unidad del Instituto de Investigación y Servicios Forestales (INISEFOR); mediante el cual se aprueba la solicitud de cambio UNA-PPAA-ECA-OFIC-019-2022, suscrita por el académico Esteban Jiménez Alfaro, responsable del proyecto código SIA 0431-20.

Se toma nota.

6.4. El oficio UNA-PPAA-AVAL-721-2022, con fecha del 22 de junio de 2022, suscrito por el Dr. Jorge Herrera Murillo, Vicerrector de Investigación; mediante el cual se avala la solicitud de cambio UNA-EDECA-LAA-OFIC-088-2022, al proyecto titulado “Desarrollo de estrategias y capacidades para la adaptación al cambio climático en centros urbanos, en materia de arborización, islas de calor y gestión de calidad del aire: caso de estudio Ciudad de San José”, código SIA 0598-19.

Se toma nota.

6.5. El oficio UNA-PPAA-AVAL-725-2022, con fecha del 23 de junio de 2022, suscrito por el Máster Randall Murillo Hidalgo, Vicerrector de Docencia; mediante el cual se avala la solicitud de cambio UNA-EH-OFIC-113-2022, al proyecto titulado Gestión de la calidad del Bachillerato en la Enseñanza de los Estudios Sociales y Educación Cívica. Fase II, código SIA 0109-19.

Se toma nota.

6.6. El oficio UNA-CO-FCTM-ACUE-322-2022, con fecha del 27 de junio de 2022, suscrito por la Dra. Grace Wong Reyes, presidente del Consejo de Facultad de Ciencias de la Tierra y el Mar; mediante el cual se refrenda el informe final y cierre del del proyecto titulado “Geomorfología Ambiental”, código SIA 0029-16.

Se toma nota.

6.7. El oficio UNA-CO-FCTM-ACUE-320-2022, con fecha del 27 de junio 2022, suscrito por la Dra. Grace Wong Reyes, presidente del Consejo de Facultad de Ciencias de la Tierra y el Mar; mediante el cual se refrenda la solicitud de cambio ECG-OFIC-306-2022, al proyecto titulado “Erosión costera, geodinámica regional y gobernanza para la gestión del riesgo socioambiental en el Caribe Sur de Costa Rica”, código SIA 0433-18.

Se toma nota.

6.8. El oficio UNA-CO-FCTM-ACUE-321-2022, con fecha del 27 de junio 2022, suscrito por la Dra. Grace Wong Reyes, presidente del Consejo de Facultad de Ciencias de la Tierra y el Mar; mediante el cual se refrenda el informe parcial del proyecto titulado “Gestión de la calidad del Bachillerato en la Enseñanza de los Estudios Sociales y Educación Cívica. Fase II”, código SIA 0109-19.

Se toma nota.

6.9. El oficio UNA-CO-FCEN-ACUE-219-2022, con fecha del 28 de junio 2022, suscrito por el Ph.D. Esteban Picado Sandí, presidente del Consejo de Facultad de Ciencias Exactas y Naturales; mediante el cual se refrenda el informe final del proyecto titulado “Estrategia de manejo para las áreas de protección y áreas verdes en la microcuenca del río Bermúdez y sus afluentes Pirro-Quebrada Seca-Burío, como contribución a la gestión ambiental del ecosistema urbano presente en el río Grande de Tárcoles”, código SIA 0057-17.

Se toma nota.

6.10. El oficio UNA-CO-INISEFOR-ACUE-085-2022, con fecha del 28 de junio 2022, suscrito por Dra. Ana Hine Gómez, presidenta del Consejo de Unidad del Instituto de Investigación y Servicios Forestales (INISEFOR); mediante el cual se aprueba la solicitud de cambio UNA-LAA-EDECA-OFIC-176-2022, suscrita por la académica María Alejandra Gamboa Jiménez, responsable del proyecto código SIA 0598-19.

Se toma nota.

6.11. El oficio UNA-PPAA-AVAL-794-2022, con fecha del 05 de julio 2022, suscrito por el Ph.D. Álvaro Martín Parada Gómez, Vicerrector de Investigación a.i; mediante el cual se avala la solicitud de cambio UNA-ECG-OFIC-306-2022, al proyecto titulado “Erosión costera, geodinámica regional y gobernanza para la gestión del riesgo socioambiental en el Caribe Sur de Costa Rica”, código SIA 0433-18.

Se toma nota.

ARTÍCULO VII. CORRESPONDENCIA.

Manuel Antonio Solano Mayorga presenta la siguiente correspondencia:

7.1. El oficio UNA-ECG-OFIC-364-2022, con fecha del 14 de junio de 2022, suscrito por la Máster Lidia Orias Arguedas; mediante el cual remite el informe de cierre correspondiente al proyecto titulado “Plan Regulador del cantón de Siquirres”.

ACUERDO UNA-CO-ECG-ACUE-120-2022

CONSIDERANDO

1. El oficio UNA-ECG-OFIC-364-2022, con fecha del 14 de junio de 2022, suscrito por la Máster Lidia Orias Arguedas; mediante el cual remite el informe de cierre correspondiente al proyecto titulado "Plan Regulador del cantón de Siquirres".

2. El análisis de los miembros del Consejo de Unidad de la Escuela de Ciencias Geográficas.

SE ACUERDA

1. DAR POR RECIBIDO EL INFORME PRESENTADO POR LA MÁSTER LIDIA ORIAS ARGUEDAS CORRESPONDINTE AL PROYECTO TITULADO "PLAN REGULADOR DEL CANTÓN DE SIQUIRRES".

2. INVITAR A LA MÁSTER LIDIA ORIAS ARGUEDAS A LA PRÓXIMA SESIÓN DE CONSEJO DE UNIDAD, LA CUAL SE LLEVARÁ A CABO EL MIÉRCOLES 10 DE AGOSTO 2022 A LA 1:30 P.M, VÍA PLATAFORMA ZOOM, CON EL FIN DE QUE EXPONGA EL INFORME DE CIERRE DE DICHO PROYECTO, PARA LO CUAL TENDRÁ UN ESPACIO DE 20 MINUTOS.

3. REMITIR ACUERDO A LA MÁSTER LIDIA ORIAS ARGUEDAS, ACADÉMICA DE LA ESCUELA DE CIENCIAS GEOGRÁFICAS, PARA SU CONOCIMIENTO.

4. ACUERDO EN FIRME.

Se somete a consideración resultando 6 votos a favor y 0 en contra.

7.2. El oficio UNA-ECG-OFIC-390-2022, con fecha del 06 de julio de 2022, suscrito por el Máster Daniel Avendaño Leadem; mediante el cual solicita permiso con goce de salario para el periodo del 15 de agosto al 20 de diciembre 2022.

Manuel Antonio Solano Mayorga explica que Daniel desde el año pasado se incorporó por iniciativa propia al doctorado del CINPE, sin embargo, la Unidad Académica, después de varias reuniones con diferentes autoridades de la Universidad Nacional, trató de encontrar algún apoyo para el académico en sus estudios doctorales, pero no se logró, ninguna entidad contaba con los recursos para apoyarlo; por lo que él ha asumido por su propia cuenta dicho compromiso económico hasta el momento.

Informa que hace dos meses este Consejo de Unidad recibió; por parte de la Dirección del CINPE, la solicitud para otorgarle a Daniel Avendaño un permiso con goce de salario con el objetivo de realizar una pasantía en la Universidad de Lund, Suecia y se le contestó que la Unidad Académica no contaba con los recursos necesarios para otorgarle el permiso. Por lo que la dirección de la Escuela de Ciencias Geográficas, solicitó a la Rectoría Adjunta la ayuda con algunas horas en docencia para apoyar a Daniel Avendaño con el permiso solicitado.

Ante esto, la Rectoría Adjunta indica a la Unidad Académica que se va a estudiar el tema de la disponibilidad de horas con las que cuenta la Unidad para determinar la posibilidad de otorgarle este permiso a Daniel Avendaño.

Dicho estudio determinó que debido a los movimientos que se dieron en los últimos días con los nombramientos de la Máster Lilliam Quirós Arias en la Vicedecanatura de la Facultad de Ciencias de la Tierra y el Mar y de la Dra. Iliana Araya Ramírez en Consejo de la Editorial UNA y aunque la idea era utilizar estas horas para otros fines, la posibilidad de utilizarlas para otorgarle el permiso a Daniel Avendaño, era viable.

Ligia Hernando Echeverría aclara que el Consejo de Unidad no tiene obligación de utilizar estas horas disponibles para cubrir las horas en docencia de Daniel Avendaño y así poderle otorgar el permiso solicitado.

Menciona que su molestia radica en la manera en que el académico Daniel Avendaño y el CINPE están imponiendo a la Unidad Académica otorgar este permiso.

Considera que tanto como Daniel Avendaño requiere apoyo con su doctorado, también lo requieren los demás académicos que también están realizando esfuerzos por su parte con sus estudios doctorales, considera que todos tendrían el mismo derecho; cree que esto debería ser de manera equitativa y no solo para uno, sin importar si el académico es propietario o interino.

Aclara que esto no significa que ella esté en contra de Daniel Avendaño y su doctorado, sino con la forma en que se ha impuesto la solicitud.

Manuel Antonio Solano apoya lo expuesto por Ligia Hernando y cree que sí debería ser igual para todos.

Gustavo Barrantes Castillo plantea la importancia que un programa de doctorado tiene para un profesor universitario, la formación que da, los contactos que se obtienen en el extranjero, los enlaces internacionales y la escuela ha mejorado mucho la cantidad de profesores con grados de doctorado actualmente, por lo que considera un gran mérito por parte de los compañeros académicos, que están haciendo por su propia cuenta un doctorado en este momento.

Considera que los compañeros están haciendo un esfuerzo extra y en este caso lo está haciendo Daniel Avendaño y él lo va a apoyar, así como si lo hiciera Lilliam Quirós o Daniela Campos.

Entiende la posición de Ligia Hernando en cuanto a la forma en que el CINPE o Daniel Avendaño imponen el otorgamiento de dicho permiso, pero también entiende que se le deben dar las condiciones al académico para que se le apoye en su pasantía.

Omar Barrantes menciona que el también ha estado valorando la posibilidad de iniciar un programa de doctorado, tomando en cuenta la carga no solo laboral sino familiar; considera que definitivamente es una hazaña trabajar y estudiar, por lo que admira a sus compañeros quienes lo están haciendo.

También entiende la forma en que se está manejando esta solicitud de Daniel Avendaño, pero considera que es la estrategia que cada uno tiene para buscar apoyo y en este caso es la de Daniel Avendaño.

Considera que el hecho de que Daniel Avendaño cuente con este apoyo, es de gran ayuda para la Unidad Académica, ya que el crecimiento de él también significa un crecimiento para la Escuela de Ciencias Geográficas. Por lo que considera que se debe ver todo esto como una oportunidad y al igual que lo menciona Gustavo Barrantes, él también apoyaría el esfuerzo de cualquier otro compañero.

Gustavo Barrantes rescata que el doctorado de Daniel Avendaño está relacionado con su área de trabajo y cree que él se ha esforzado por calificar cada día en esta área de trabajo y lo ha demostrado hasta hoy.

Ligia Hernando sugiere que como Consejo de Unidad entonces se asuma el compromiso de apoyar a todos los académicos que requieran recursos para alguna gestión relacionada con pasantías o estudios doctorales como la que solicita Daniel Avendaño, que sea algo equitativo y que incluya no solo a los académicos propietarios sino también a los interinos.

ACUERDO UNA-CO-ECG-ACUE-121-2022

CONSIDERANDO

1. El oficio UNA-ECG-OFIC-390-2022, con fecha del 06 de julio de 2022, suscrito por el Máster Daniel Avendaño Leadem; mediante el cual solicita permiso con goce de salario para el periodo del 15 de agosto al 20 de diciembre 2022, el cual cubra su carga académica docente en la Escuela de Ciencias Geográficas y con el fin de realizar una pasantía en la Universidad de Lund, Suecia, como parte del doctorado en Política Económica que se encuentra cursando actualmente en el Centro Internacional de Política Económica para el Desarrollo Sostenible (CINPE).
2. Que en el oficio supracitado, el académico adjunta la documentación necesaria para el trámite respectivo ante Junta de Becas, el cual se adjunta al presente acuerdo.
3. Que dicha estancia académica se realizaría en el “Centro de Innovación, Investigación y Competencia en Economía de Aprendizaje” (CIRCLE), de la Universidad de Lund, donde una de sus 8 áreas de investigación es la “Geografía de la innovación y la transformación social”. La misma

Universidad cuenta además con un departamento de Geografía en el que se aborda ampliamente el tema de la geografía económica.

4. Que el principal objetivo de la pasantía académica es profundizar las relaciones teórico-conceptuales y metodológicas entre innovación y sociedad, específicamente vinculadas con el objeto de estudio, que son los corredores biológicos como espacios de conectividad de desarrollo territorial sustentable, y el planteamiento de políticas desde la geografía económica. Además de abrir otras posibilidades de colaboración en el ámbito de la geografía económica con la unidad académica.

5. Que la Escuela de Ciencias Geográficas cuenta con recursos económicos para poder cubrir la carga docente del académico Daniel Avendaño Leadem, debido a los ascensos de personal académico que se han dado este año, específicamente al Vicedecanato de la Facultad de Ciencias de la Tierra y el Mar y la Editorial de la Universidad Nacional.

6. El análisis de los miembros del Consejo de Unidad de la Escuela de Ciencias Geográficas.

SE ACUERDA

1. APROBAR LA SOLICITUD DE PERMISO CON GOCE DE SALARIO SUSCRITA POR EL MÁSTER DANIEL AVENDAÑO LEADEM, ACADÉMICO DE LA ESCUELA DE CIENCIAS GEOGRÁFICAS, POR 30 HORAS DE CARGA DOCENTE, POR UN PERIODO DEL 15 DE AGOSTO AL 20 DE DICIEMBRE DE 2022; CON EL FIN DE REALIZAR UNA PASANTÍA EN LA UNIVERSIDAD DE LUND, SUECIA, COMO PARTE DEL DOCTORADO QUE SE ENCUENTRA CURSANDO EN EL CENTRO DE POLÍTICA ECONÓMICA PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE (CINPE).

2. REMITIR EL ACUERDO A LA DOCTORA GRACE WONG REYES, DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA TIERRA Y EL MAR, PARA SU RESPECTIVO TRÁMITE.

3. ACUERDO EN FIRME

Se somete a consideración resultando 6 votos a favor y 0 en contra.

ACUERDO UNA-CO-ECG-ACUE-123-2022

CONSIDERANDO

1. Las diversas solicitudes recibidas por parte del personal docente para realizar pasantías y estudios de doctorado.

2. Las iniciativas personales que han tenido los académicos de la Escuela de Ciencias Geográficas, para desarrollar estudios doctorales y pasantías.

3. El interés de la Unidad Académica por apoyar las iniciativas de estudios doctorales y pasantías del personal académico.

4. La importancia de que la Unidad Académica cuente con personal ampliamente capacitado.

SE ACUERDA

1. APOYAR LAS GESTIONES DEL PERSONAL ACADÉMICO DE LA ESCUELA DE CIENCIAS GEOGRÁFICAS EN SUS ESTUDIOS DE DOCTORADO, INDEPENDIEMENTE DE QUE SU CONDICIÓN DE NOMBRAMIENTO SEA EN PROPIEDAD O INTERINA.

2. REMITIR EL ACUERDO A TODO EL PERSONAL ACADÉMICO DE LA ESCUELA DE CIENCIAS GEOGRÁFICAS, PARA SU CONOCIMIENTO.

3. ACUERDO EN FIRME.

Se somete a consideración resultando 6 votos a favor y 0 en contra.

7.3. El oficio UNA-CE-ECG-ACUE-007-2022, con fecha del 07 de julio de 2022, suscrito por la Máster Ligia Hernando Echeverría, coordinadora a.i. de la Comisión Evaluadora de Atestados; mediante el cual se aprueba la actualización del Registro de Elegibles del año 2022 de la Escuela de Ciencias Geográficas.

Al ser las 10:00 a.m. se retira de la sesión Lidia Chanto Cantillano.

Al ser las 10:02 se envían a sala de espera a Luis Sandoval Murillo y Omar Barrantes Sotela, debido a que forman parte del Registro de Elegibles que se somete a votación.

ACUERDO UNA-CO-ECG-ACUE-122-2022

CONSIDERANDO

1. El oficio UNA-CE-ECG-ACUE-007-2022, con fecha del 07 de julio de 2022, suscrito por la Máster Ligia Hernando Echeverría, coordinadora a.i. de la Comisión Evaluadora de Atestados; mediante el cual se aprueba la actualización del Registro de Elegibles del año 2022 de la Escuela de Ciencias Geográficas.

2. El procedimiento UNA-RA-DISC-010-2020 que regula el proceso del Registro de Elegibles, publicado mediante circular UNA-R-CIRC-079-2020 de la Rectoría del 24 de noviembre de 2020, el cual indica que para las contrataciones de personal académico a plazo fijo durante el 2021 es responsabilidad y obligación de cada instancia universitaria, según corresponda, mantener en

funcionamiento, gestionar, actualizar y publicar, en el sitio web institucional, su Registro de Elegibles Temporal.

3. El análisis realizado por los integrantes del Consejo de Unidad de la Escuela de Ciencias Geográficas.

SE ACUERDA

1. APROBAR LA ACTUALIZACIÓN DEL SIGUIENTE REGISTRO DE ELEGIBLES DE LA ESCUELA DE CIENCIAS GEOGRÁFICAS CORRESPONDIENTE AL AÑO 2022:

Nombre	Cédula	Condición (funcionario / Candidato)	Categoría (para funcionarios contratados)	Títulos académicos	Evaluación	Disponibilidad de horario
CEDENO MONTOYA BEPSY	503260978	Funcionario	90	Maestría	50.48	Sí
ALFARO SÁNCHEZ MARVIN	401310372	Funcionario	89	Maestría	43.23	Sí
BARRANTES SOTELA OMAR	503230581	Funcionario	90	Maestría	45.88	Sí
SANDOVAL MURILLO LUIS	603350168	Funcionario	90	Maestría	56.99	Sí
RIVERA JIMENEZ SERGIO	106500579	Funcionario	88	Licenciatura	56.5	Parcial
MOISES SANCHO ARIAS	401880828	Funcionario	88	Maestría	44.5	Parcial
MAX ARGUEDAS RODRIGUEZ	303880777	Funcionario	88	Maestría	43.5	Parcial
RICARDO OROZCO MUNTOYA	402070641	Funcionario	88	Maestría	54	Sí
GUILLERMO CALDERÓN RAMÍREZ	206640536	Funcionario	88	Maestría	40.5	Sí
DANIELA CAMPOS DURÁN	206720003	Funcionario	88	Maestría	55	Sí
KIMBERLY MONDRAGON ALEMAN	112310257	Funcionario	88	Maestría	48.5	Sí
CRISTIAN NÚÑEZ SOLIS	110770247	Funcionario	90	Maestría	52.09	Parcial

OLMAN FUENTES AGUILAR	303630997	Candidato	N/A	Maestría	57	Parcial
FRANCISCO JAVIER CASTRO DELGADO	205790303	Candidato	N/A	Maestría	85.5	Parcial
ANNIE VARGAS HERNÁNDEZ	401910347	Candidato	N/A	Maestría	82	Parcial
DENNIS SALAS GONZÁLEZ	401590597	Candidato	N/A	Maestría	76	Parcial

2. REMITIR EL ACUERDO A LA DOCTORA MARIANELA ROJAS GARBANZO, RECTORA ADJUNTA, PARA SU RESPECTIVO TRÁMITE.

3. ACUERDO EN FIRME.

Se somete a consideración resultando 3 votos a favor y 0 en contra.

Al ser las 10:04 a.m. se incorporan a la sesión Omar Barrantes Sotela y Luis Sandoval Murillo.

7.4. El oficio UNA-RA-OFIC-384-2022, con fecha del 23 de junio de 2022, suscrito por la Dra. Marianela Rojas Garbanzo, Rectora Adjunta; mediante el cual se solicita a la Dirección de la Escuela de Ciencias Geográficas remitir el aval de la decanatura de la Facultad de Ciencias de la Tierra y el Mar, respecto a la posibilidad de otorgar a la Unidad Académica el apoyo para cubrir los gastos de las tres solicitudes presentadas por los académicos Dr. Gustavo Barrantes Castillo, Dr. Carlos Morera Beita y el Dr. Pablo Miranda Álvarez, con relación a los recursos del Fondo de Fortalecimiento y Renovación Académica (FFRA), para el año 2022.

Se toma nota.

7.5. El oficio UNA-FCTM-OFIC-197-2022, con fecha del 30 de junio de 2022, suscrito por la Dra. Grace Wong Reyes, decana de la Facultad de Ciencias de la Tierra y el Mar; mediante el cual se remite el aval ante la Rectoría Adjunta, relacionado con la solicitud que hace el Consejo de Unidad, a esta entidad para que de ser posible se le asignen recursos adicionales para sufragar los gastos de las tres solicitudes de personas pasantes, con recursos del Fondo de Fortalecimiento y Renovación Académica (FFRA).

Se toma nota.

7.6. El oficio UNA-RA-OFIC-403-2022, con fecha del 04 de julio 2022, suscrito por la Dra. Marianela Rojas Garbanzo, Rectora Adjunta; mediante el cual se solicita a la Dirección de la Escuela de Ciencias Geográficas dar respuesta al oficio UNA-RA-OFIC-290-2022, relacionado con el listado de funcionarios en Plan de Transición con la posibilidad de ser contratados en el 2022 de conformidad

con lo establecido en el acuerdo UNA-SCU-ACUE-324-2021 y lo indicado en la instrucción UNA-RA-DISC-013-2021.

Se toma nota.

7.7. El oficio UNA-AS-FCTM-ACUE-001-2022, con fecha del 04 de julio de 2022, suscrito por la Dra. Grace Wong Reyes, presidenta de la Asamblea de Facultad de Ciencias de la Tierra y el Mar; mediante el cual se aprueban las acciones y aportes estratégicos (productos o servicios), con los que las unidades académicas y el decanato de la Facultad de Ciencias de la Tierra y el Mar, contribuirán para el desarrollo del Plan del Mediano Plazo Institucional 2023-2027, de la Universidad Nacional.

Se toma nota.

Al ser las 10:09 a.m. se incorpora Lidia Chanto a la sesión.

ARTÍCULO VIII. CARGA ACADÉMICA NO PROPIETARIA II CICLO 2022.

Manuel Antonio Solano Mayorga explica la necesidad de cubrir la docencia de uno de los cursos del Plan de Estudios nuevo del Bachillerato y Licenciatura en Ciencias Geográficas, por lo que presenta la propuesta del nombramiento del académico Dennis Salas González para el curso de Geoestadística Descriptiva.

ACUERDO UNA-CO-ECG-ACUE-124-2021

RESULTANDO QUE:

1. El Reglamento de Contratación Laboral de Personal Académico el cual entró a regir el 01 de enero del 2016.
2. El director Manuel Antonio Solano Mayorga convoca al Consejo Unidad de la Escuela de Ciencias Geográficas para presentar la solicitud de contratación del personal académico no propietario para el II Ciclo 2022.

CONSIDERANDO QUE:

1. La Escuela de Ciencias Geográficas para la contratación laboral ha definido el perfil requerido de las actividades académicas que se indican en el siguiente considerando dos.
2. El director Manuel Antonio Solano Mayorga de la Escuela de Ciencias Geográficas, con base en el perfil antes indicado, solicita al Consejo de Unidad aprobar la siguiente contratación:

Académico/ Cédula	Categoría /Grado Acadé- mico	DOCENCIA II CICLO 2022				
		Detalle / Código curso / NRC	Grupos/ Horas Contacto	Jornada / Código	Periodo Nombramiento	Plaza / Condición
Dennis Salas González / 401590597	09188/ Máster	Geoestadística Descriptiva / GEL403 / 51524	1/ 5 HC	10 / D.15.0061	18 de julio al 11 de diciembre 2022	1649-2017 / Sustitución

3. El director Manuel Antonio Solano Mayorga de la Escuela de Ciencias Geográficas en la solicitud ha garantizado que:

- a) La Escuela de Ciencias Geográficas cuenta con el contenido presupuestario necesario en la plaza indicada en el considerando 4 del presente acuerdo.
- b) Con base en lo establecido en el artículo 31 del Reglamento en cita, afirma y garantiza que ha coordinado con el decano respectivo de la Facultad de Ciencias de la Tierra y Mar, las acciones necesarias para verificar que el personal en propiedad de la Universidad, con un perfil para las actividades académicas, tenga su carga académica completa y cumpla con el requisito del cuarto de tiempo en docencia indicado en el artículo 17 del Reglamento en cita.

4. El Reglamento de Contratación Laboral de Personal Académico, en su artículo 33 establece que es competencia del Consejo de Unidad aprobar el nombramiento a plazo fijo de un académico, siempre y cuando se cumplan los requisitos y procedimientos reglamentarios y existe plena evidencia de la necesidad de la contratación.

5. El Consejo de Unidad de la Escuela de Ciencias Geográficas en cumplimiento con el Reglamento antes indicado, ha procedido a constar los requisitos de la persona postulada y garantiza que la persona por contratar cumple con los lineamientos generales indicados en el artículo 3 y 13.

6. El Consejo de Unidad de la Escuela de Ciencias Geográficas antes de aprobar la contratación ha verificado que se cuenta con el contenido presupuestario para la contratación, tal como lo exige el artículo 3 y 6 del Reglamento en cita.

7. Que verificados los requisitos el Consejo de Unidad de la Escuela de Ciencias Geográficas ha procedido a consultar el Registro de Elegibles institucional y garantiza que la persona propuesta está debidamente inscrita en el mismo.

8. De conformidad con lo que establece el artículo 17 del Reglamento precitado, el funcionario por contratar tiene asignada carga docente según se indica en el considerando 4 anterior, lo cual garantiza que cumple con el requisito mínimo de un cuarto de tiempo en docencia

9. Finalmente, el periodo de nombramiento es del 18 de julio del 2022 al 11 de diciembre del 2022, de conformidad con lo que autoriza el artículo 38 del Reglamento en cita.

10. Según la nueva resolución UNA-RA-RESO-072-2021 (Alcance N°1 a la UNA-GACETA N°11-2021 al 18 de junio de 2021) la formalización del nombramiento correspondiente a cursos, en el sistema de información institucional, queda condicionado a que se cumpla con el mínimo de matrícula de estudiantes, establecido institucionalmente. En caso de que no se logre el mínimo de estudiantes matriculados(as), la dirección comunicará esa situación a la persona académica afectada y la terminación del contrato correspondiente al curso que se cierra el día que concluye la matrícula extraordinaria.

SE ACUERDA

1. APROBAR EL SIGUIENTE NOMBRAMIENTO NO PROPIETARIO PARA EL II CICLO 2022:

Académico/ Cédula	Categoría /Grado Acadé- mico	DOCENCIA II CICLO 2022				
		Detalle / Código curso / NRC	Grupos/ Horas Contacto	Jornada / Código	Periodo Nombramiento	Plaza / Condición
Dennis Salas González / 401590597	09188/ Máster	Geoestadística Descriptiva / GEL403 / 51524	1/ 5 HC	10 / D.15.0061	18 de julio al 11 de diciembre 2022	1649-2017 / Sustitución

2. GIRAR INSTRUCCIONES AL DIRECTOR DE LA ESCUELA DE CIENCIAS GEOGRÁFICAS PARA QUE ELABORE EL INSTRUMENTO INSTITUCIONAL PARA LA FORMALIZACIÓN DE LA CONTRATACIÓN Y TRAMITE EL NOMBRAMIENTO ANTE EL PROGRAMA DESARROLLO DE RECURSOS HUMANOS.

3. ACUERDO FIRME.

Se somete a consideración resultando 6 votos a favor y 0 en contra.

ARTÍCULO IX. VARIOS.

Manuel Antonio Solano Mayorga informa que en el Consejo de Facultad del día de ayer, se presentó el Vicerrector de Docencia, quien informó respecto a las condiciones con las cuales contará la Institución para iniciar el II Ciclo lectivo 2022 y también comenta que se le solicitó extender una

circular con las condiciones y medidas sanitarias a seguir en cuanto al COVID-19 así como las soluciones ante la imposibilidad de accesos a la biblioteca central y la soda Padre Arroyo, los cuales al parecer no está próximos a ser habilitados.

Gustavo Barrantes Castillo reitera la necesidad de tramitar las solicitudes de profesores pasantes, las cuales fueron recibidas en meses atrás.

Manuel Antonio Solano Mayorga propone en este momento someter a valoración las solicitudes presentadas por los académicos Gustavo Barrantes Castillo y Carlos Morera Beita.

ACUERDO UNA-CO-ECG-ACUE-125-2021

CONSIDERANDO

1. El oficio UNA-ECG-317-2022, con fecha del 19 de mayo de 2022, suscrito por el Dr. Carlos Morera Beita; mediante el cual remite la solicitud de recursos económicos en el marco del Fondo de Fortalecimiento y Renovación Académica para contar con la visita del Dr. Diógenes Félix da Silva, quien es profesor de la Universidad de Río Grande Do Norte, Brasil; del 08 al 13 de septiembre 2022, por un monto total de \$ 1600, para cubrir los tiquetes aéreos.
2. El acuerdo UNA-CONSACA-ACUE-029-2022, mediante el cual asigna el Fondo de Fortalecimiento de Renovación Académica (FFRA), a las Facultades, Centros, Sede, Sección Regional y Rectoría Adjunta.
3. El acuerdo UNA-CO-ECG-ACUE-078-2022, del 01 de junio de 2022, suscrito por el Dr. Manuel Antonio Solano Mayorga, Presidente del Consejo de Unidad de la Escuela de Ciencias Geográficas, mediante el cual solicita a la Rectoría Adjunta la posibilidad de otorgar a la Escuela de Ciencias Geográficas (ECG), un monto adicional de ¢3.347.983,62, tres millones trescientos cuarenta y siete mil novecientos ochenta y tres colones con sesenta y dos céntimos), para cubrir los gastos de las tres solicitudes de pasantías presentadas por los Académicos Dr. Gustavo Barrantes Castillo, Dr. Carlos Morera Beita y el Dr. Pablo Miranda Álvarez, con relación a los recursos del Fondo de Fortalecimiento y Renovación Académica (FFRA), para el año 2022.
4. El oficio UNA-FCTM-OFIC-197-2022, con fecha del 30 de junio del 2022, mediante el cual la Ph.D Grace Wong Reyes, Decana de la Facultad de Ciencias de la Tierra y el Mar, avala las tres pasantías indicadas en el oficio UNA-CO-ECG-ACUE-078-2022 y el FUCC del decanato, en el cual se le traslada el presupuesto solicitado.
5. El análisis de los miembros del Consejo de Unidad de la Escuela de Ciencias Geográficas.

SE ACUERDA

1. APROBAR LA SOLICITUD DEL DOCTOR CARLOS MORERA BEITA, POR UN MONTO DE \$1600 (MIL SEISCIENTOS DÓLARES NETOS) PARA CUBRIR EL TIQUETE AEREO PARA LA VISITA DEL DR. DIÓGENES FÉLIX DA SILVA, EN EL MARCO DEL FONDO DE FORTALECIMIENTO Y RENOVACIÓN ACADÉMICA.

2. QUE EL MONTO SOLICITADO DEBE GIRARSE EN UN CHEQUE DESGLOSADO DE LA SIGUIENTE MANERA Y QUEDA SUJETO A LA DISPONIBILIDAD DE DICHS FONDOS:

NOMBRE	NO. DE PASAPORTE / ID	CANTIDAD DE DÍAS	VIÁTICOS	TOTAL DEL CHEQUE
DIÓGENES FÉLIX DA SILVA	CY875941	6 DÍAS	\$1600	\$1600

3. SE ANEXAN LOS DOCUMENTOS ESTABLECIDOS PARA ESTE TRÁMITE: CURRÍCULUM VITÁE, COPIA DEL PASAPORTE, PROGRAMA, DESGLOSE DEL PRESUPUESTO, FORMULARIO DE PASANTÍA, CARTA DE INVITACIÓN, CARTA DE ACEPTACIÓN Y LAS COTIZACIONES DE LOS BOLETOS AÉREOS.

4. REMITIR ACUERDO A LA DOCTORA GRACE WONG REYES, PRESIDENTA DEL CONSEJO DE FACULTAD DE CIENCIAS DE LA TIERRA Y EL MAR, PARA EL TRÁMITE CORRESPONDIENTE.

5. ACUERDO EN FIRME.

Se somete a consideración resultando 6 votos a favor y 0 en contra.

Al ser las 10:17 a.m. se retira de la sesión Gustavo Barrantes Castillo, debido a que es quien presenta la siguiente solicitud de pasantía que se someterá a votación.

ACUERDO UNA-CO-ECG-ACUE-126-2021

CONSIDERANDO

1. El oficio UNA-ECG-315-2022, con fecha del 17 de mayo de 2022, suscrito por el Dr. Gustavo Barrantes Castillo, coordinador del Programa de Geomorfología Ambiental; mediante el cual remite la solicitud de recursos económicos en el marco del Fondo de Fortalecimiento y Renovación Académica para contar con la visita del para contar con la visita del Dr. Federico Ignacio Isla investigador del Instituto de Geología de Costas y del Cuaternario de la Universidad de Mar del

Plata, Argentina, del 24 al 30 de septiembre 2022, para un total de \$ 1422 (\$ 522 para la compra de pasajes y \$ 900 para gastos de alojamiento y alimentación).

2. El acuerdo UNA-CONSACA-ACUE-029-2022, mediante el cual asigna el Fondo de Fortalecimiento de Renovación Académica (FFRA), a las Facultades, Centros, Sede, Sección Regional y Rectoría Adjunta.
3. El acuerdo UNA-CO-ECG-ACUE-078-2022, del 01 de junio de 2022, suscrito por el Dr. Manuel Antonio Solano Mayorga, Presidente del Consejo de Unidad de la Escuela de Ciencias Geográficas, mediante el cual solicita a la Rectoría Adjunta la posibilidad de otorgar a la Escuela de Ciencias Geográficas (ECG), un monto adicional de ¢3.347.983,62, tres millones trescientos cuarenta y siete mil novecientos ochenta y tres colones con sesenta y dos céntimos), para cubrir los gastos de las tres solicitudes de pasantías presentadas por los Académicos Dr. Gustavo Barrantes Castillo, Dr. Carlos Morera Beita y el Dr. Pablo Miranda Álvarez, con relación a los recursos del Fondo de Fortalecimiento y Renovación Académica (FFRA), para el año 2022.
4. El oficio UNA-FCTM-OFIG-197-2022, con fecha del 30 de junio del 2022, mediante el cual la Ph.D Grace Wong Reyes, Decana de la Facultad de Ciencias de la Tierra y el Mar, avala las tres pasantías indicadas en el oficio UNA-CO-ECG-ACUE-078-2022 y el FUCC del decanato, en el cual se le traslada el presupuesto solicitado.
5. El análisis de los miembros del Consejo de Unidad de la Escuela de Ciencias Geográficas.

SE ACUERDA

- 1. APROBAR LA SOLICITUD DEL DOCTOR GUSTAVO BARRANTES CASTILLO, POR UN MONTO DE \$1422 (MIL CUATROCIENTOS VEINTIDOS DÓLARES NETOS) PARA CUBRIR LOS GASTOS DE ALOJAMIENTO, ALIMENTACIÓN Y PASAJES, PARA LA VISITA DEL DR. FEDERICO IGNACIO ISLA, EN EL MARCO DEL FONDO DE FORTALECIMIENTO Y RENOVACIÓN ACADÉMICA.**
- 2. QUE EL MONTO SOLICITADO DEBE GIRARSE EN UN CHEQUE DESGLOSADO DE LA SIGUIENTE MANERA Y QUEDA SUJETO A LA DISPONIBILIDAD DE DICHS FONDOS:**

NOMBRE	NO. DE PASAPORTE / ID	CANTIDAD DE DÍAS	VIÁTICOS	TOTAL DEL CHEQUE
FEDERICO IGNACIO ISLA	AAD714377	7 DÍAS	\$1422	\$1422

- 3. SE ANEXAN LOS DOCUMENTOS ESTABLECIDOS PARA ESTE TRÁMITE: CURRÍCULUM VITÁE, COPIA DEL PASAPORTE, PROGRAMA, DESGLOSE DEL PRESUPUESTO, FORMULARIO DE**

PASANTÍA, CARTA DE INVITACIÓN, CARTA DE ACEPTACIÓN Y LAS COTIZACIONES DE LOS BOLETOS AÉREOS.

4. REMITIR ACUERDO A LA DOCTORA GRACE WONG REYES, PRESIDENTA DEL CONSEJO DE FACULTAD DE CIENCIAS DE LA TIERRA Y EL MAR, PARA EL TRÁMITE CORRESPONDIENTE.

5. ACUERDO EN FIRME.

Se somete a consideración resultando 6 votos a favor y 0 en contra.

Al ser las 10:18 a.m. se incorpora nuevamente Gustavo Barrantes Castillo a la sesión.

AL SER LAS DIEZ HORAS CON DIECINUEVE MINUTOS FINALIZA LA SESIÓN.

**MANUEL ANTONIO SOLANO MAYORGA
PRESIDENTE, CONSEJO DE UNIDAD
ESCUELA CIENCIAS GEOGRÁFICAS**